

Salamanca 28 Febrero 2007

Excmo. Sr. D. Carlos Fernández Carriedo.  
Consejero de Medio Ambiente.  
Junta de Castilla y León.  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14.  
47014-VALLADOLID

Estimado Sr. Consejero de Medio Ambiente:

Los abajo firmantes, investigadores, docentes y especialistas de la Universidad de Salamanca en diversos temas ambientales, queremos hacer llegar a Usted y a la Sociedad en general, el presente manifiesto en el que se recoge nuestra profunda preocupación, como científicos y ciudadanos, ante las actuaciones, planes y proyectos de ampliación de la estación de esquí de "la Covatilla" en la Sierra de Béjar.

Los promotores de los mismos han presentado a la Administración un Plan Director de ampliación que, en nuestra opinión, prácticamente supone la construcción de una nueva estación de esquí, mucho más impactante que la actual. Hay que recordar que las pistas, remontes e infraestructuras hoy existentes fueron aprobadas en su día con todos los informes técnicos y administrativos en contra debido a su elevado impacto ambiental. El visto bueno final lo dio directamente el entonces Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por razones políticas y con el reconocimiento expreso por parte de los promotores -el Ayuntamiento de Béjar- de que se trataría sólo de una pequeña instalación turística orientada, más que nada, a hacer un efecto llamada para la revitalización económica de la Comarca. Esos propósitos se han ido desbordando por completo a lo largo de los años, con actuaciones sobre el terreno que han incumplido el espíritu, e incluso a veces la letra, de la Declaración de Impacto Ambiental a la que legalmente estaban sujetos los promotores y han acabado degradando, biológica y paisajísticamente, de forma muy severa el entorno ocupado por la estación.

Con los planes de recrecimiento, esta tendencia de degradación se va a ver agudizada hasta extremos ambientalmente insostenibles. La estación actual ocupa una zona alomada entre dos cubetas de origen glaciar de extraordinario valor paisajístico y ambiental. El proyecto de ampliación invade por completo la cabecera de una de ellas, con un impacto irreversible originado, sobre todo, por las nuevas líneas de remontes mecánicos e infraestructuras de pistas y evacuación. Se invade con ello el actual LIC (Lugar de Interés Comunitario) de Candelario reconocido por Bruselas y pendiente de declaración como espacio natural protegido por parte de la Junta de Castilla y León. Asimismo se proyecta un nuevo tele-silla de mayor capacidad que llegaría hasta la zona de cumbres en el mismo borde del Parque Regional de Gredos. Esta actuación, caso de aprobarse, supondría una contradicción flagrante con los propios criterios de la Administración de la Junta, que en su día obligó a los promotores, por razones de prevención ambiental, a que el tele-silla hoy en funcionamiento no llegase hasta las cumbres de la Sierra. No se entendería que ahora, con los nuevos proyectos, sí lo hiciera, pues las consideraciones ambientales siguen siendo las mismas. Además, como consecuencia de estas posibles ampliaciones, se dimensiona muy al alza el número de potenciales visitantes, lo que obliga a un plan de incremento de la superficie de aparcamientos, muy lesivo para el entorno.

Desde diversos sectores científicos ya se advirtió en su día que, a pesar de su altitud, la bioclimatología de la Sierra de Béjar, tan expuesta a la influencia oceánica occidental, no la hacía idónea para el esquí alpino, debido a la poca persistencia de la capa de nieve en contraste con sectores más continentales del Sistema Central. Los años han ido dando la razón a estas consideraciones, por lo que las temporadas con una mínima calidad en las condiciones de la nieve han sido y serán más la excepción que la regla, con lo que el precio ambiental que se paga es demasiado elevado para lo que se recibe a cambio.

Tengamos en cuenta además, y en aras a valorar equilibradamente la rentabilidad y la viabilidad económica de los proyectos de esquí, el hecho aceptado de que el cambio climático

afectará de manera clara a las instalaciones de este deporte en las montañas europeas en general y en las ibéricas en particular, al estar situadas tan al Sur. De acuerdo con los estudios realizados por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) y el propio Ministerio de Medio Ambiente, las estaciones de esquí situadas a menor altitud o con mayor influencia temperada como es el caso, acabarán desapareciendo por falta de nieve o por las precarias condiciones de persistencia temporal de la misma. Los datos disponibles para el Sistema Central corroboran las tendencias a nivel mundial. En la zona objeto de este Proyecto podemos tomar como referencia la estación de Béjar, en la que se observa una ligera tendencia al aumento de días de lluvia, una disminución notable de los días de nieve, y unas temperaturas diurnas muy benignas que contribuyen a su rápida fusión. Este diagnóstico compromete radicalmente los planes de innivación artificial, pues los cañones no pueden funcionar en el espectro mayoritario de temperaturas previstas. De ello estamos teniendo un buen ejemplo la presente temporada. Por tanto, no tienen sentido, en nuestra opinión, los proyectos diseñados en el Plan Director en relación a la captación de agua con este fin, al presentar repercusiones tan negativas en el paisaje y las comunidades biológicas de la montaña.

La titularidad de rango europeo de ZEPAs (Zona de especial protección para las aves) y LICs que Candelario y Gredos ostentan, junto al hecho de que ambas vertientes contengan Áreas Importantes para las Aves (IBAs), se explica por la presencia de especies relevantes y amenazadas, así como por el singular estado de conservación del entorno, con una amplia variedad altitudinal de comunidades vegetales incluidas dentro de algunos de los hábitats de interés comunitario, como las Turberas Altas Activas y las Formaciones de Pradera Alpina de Cervunales y Piornales que están clasificados por Bruselas como hábitats de interés prioritario. Asimismo, el relieve glaciar es de una excepcionalidad irreplicable en un paisaje mediterráneo. Por todo ello, la Sierra de Béjar-Candelario constituye un punto caliente de biodiversidad y singularidad paisajística de muy reducido tamaño que tenemos la obligación de conservar, tanto para nuestro disfrute, como para el de las generaciones futuras. La fragilidad en tan exiguas dimensiones delata una capacidad de acogida para el esquí alpino que hoy ya está rebasada.

Las únicas posibilidades que vemos de poder hacer compatible la estación de esquí de la Covatilla con la conservación del LIC de Candelario y el Parque Regional de Gredos, es que, caso de aceptar alguna modificación en las actuales instalaciones a pesar de los pesimistas augurios que para el esquí en la Europa del Sur trae el cambio climático, no se permita en modo alguno que la estación invada la cabecera de la cuenca glaciar situada en el LIC de Candelario, ni que nuevos tele-sillas rebasen la cota superior del actual, dimensionando, asimismo muy a la baja, las infraestructuras de restauración, aparcamientos y de lagunaje para innivación artificial propuestos en el Plan Director.

Como ciudadanos comprometidos con el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, no nos oponemos a los planes que nuestros Administradores consideren oportunos para la revitalización socio-económica de comarcas en declive, siempre y cuando sean verdaderamente sostenibles. No es el caso, pues como científicos ambientales, sabemos muy bien que las instalaciones de esquí alpino suponen un claro ejemplo de ocupación irreversible de ecosistemas y paisajes, sólo justificable económica y socialmente cuando los valores ambientales no sean de muy elevada calidad, cuando haya enormes extensiones montañosas que minimicen el sacrificio de algunos enclaves y cuando las condiciones climatológicas aseguren una perspectiva, siquiera regular, de explotación de la nieve. Ninguno de los tres supuestos concurre en este caso, por lo que el futuro de la revitalización de la Comarca pasa, inevitablemente, por la conservación y explotación sensata y de verdad sostenible de sus valores naturales. No se puede infravalorar la capacidad de iniciativa y de salir adelante de los habitantes del entorno de Béjar. En nuestra opinión se han manipulado y simplificado excesivamente las perspectivas del esquí alpino como únicas posibilidades de explotación turística en la zona. Con las previsiones del cambio climático, el fracaso está prácticamente asegurado. Que con ello no se pague el precio de la destrucción de un Patrimonio Natural en el que los ciudadanos de la Comarca, correctamente apoyados por la Administración, puedan fijar parte de sus posibilidades de futuro. Como en tantas otras ocasiones, no hay que confundir los intereses urbanísticos de unos pocos con los de la Comarca en general.